

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 7.559/2012

El Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado en el día de la fecha, el siguiente:

Decreto.- En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he resuelto, delegar, por motivos personales, en el Concejal de Juventud, Deportes y Urbanismo de este Ayuntamiento D. Antonio Luis Ripoll González, con D.N.I. nº 80.151.251-

T, la firma del Convenio Específico de Colaboración del Programa Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades Locales autónomas de la provincia de Córdoba, que tendrá lugar hoy jueves día 15 de noviembre a las 17,30 horas en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Fernández Nogales, en Hinojosa del Duque, a quince de noviembre de dos mil doce, ante mí, la Secretaria Acctal., que certifico. Siguen las firmas de Alcalde y Secretaria”.

Hinojosa del Duque, 15 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.